



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 27

PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL

SERIE 2025-2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO PARA
RATIFICAR LA ORDEN EJECUTIVA NÚMERO 11 SERIE 2025-2026 Y PARA OTROS
FINES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico reconoce la autonomía municipal en el ejercicio de sus poderes jurídicos, económicos y administrativos sobre asuntos relativos al bienestar general de sus habitantes. La autonomía municipal se ejercerá sin menoscabar los poderes y facultades de la Legislatura Municipal para determinar lo relativo al régimen y función de los municipios según surge la Sección 1 del Artículo VI de la Constitución de Puerto Rico. El Artículo 1.018 del Código Municipal establece que el alcalde será la máxima autoridad de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal y en tal calidad le corresponderá su dirección, administración y la fiscalización del funcionamiento del municipio.

POR CUANTO: El Artículo 1.039 de la citada Ley, establece que la Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en este Código, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas. Entre las facultades que se le reconoce, se encuentra aprobar, enmendar, derogar y ratificar resoluciones y ordenanzas sobre asuntos y materias de su competencia.

POR CUANTO: El 10 de diciembre de 2025, el Hon. Alfredo Alejandro Carrión, mediante Orden Ejecutiva Número 11 Serie 2025-2026 intitulada "Para Autorizar a la Directora de Finanzas a Realizar Transferencia de Crédito entre Partidas de Gastos del Vigente Presupuesto 2025-2026 y para Otros Fines" debido a que el crédito consignado en algunas partidas del vigente presupuesto ha resultado insuficiente para poder registrar gastos operacionales necesarios para una buena marcha administrativa.

DE:		
01-09-04-9447	DONACIONES	15,000.00
		15,000.00
A:		
01-03-04-9447	DONACIONES	15,000.00
		15,000.00

POR CUANTO: La Legislatura Municipal en el ejercicio de su deber, ratifica la Orden Ejecutiva Número 11 Serie 2025-2026 que impacta la administración, presupuesto y operación municipal en vista de no se afecten las operaciones administrativas, esenciales para la ciudadanía.

POR TANTO: ORDÉNESE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA HOY 17 DE DICIEMBRE DE 2025, LO SIGUIENTE;



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 27
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL
PÁGINA 2

SERIE 2025-2026
SESIÓN EXTRAORDINARIA

SECCIÓN 1: Ratificar la Orden Ejecutiva Número 11 Serie 2025-2026 intitulada “Para Autorizar a la Directora de Finanzas a Realizar Transferencia de Crédito entre Partidas de Gastos del Vigente Presupuesto 2025-2026 y para Otros Fines.”

SECCIÓN 2: Toda Ordenanza, Resolución, Orden Ejecutiva o Acuerdo que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente medida, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

SECCIÓN 3: Se declara que las disposiciones de ésta Ordenanza son independientes y separables y que si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula de la misma.

SECCIÓN 4: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente, una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Juncos.

SECCIÓN 5: Copia de esta Ordenanza debidamente certificada será enviada la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Servicios Legislativos, Oficina del Alcalde, Departamento de Finanzas, Auditor Interno, Secretaría Municipal o cualquier parte con interés.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.


HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


DULCE M. PAGÁN RIVERA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, DULCE M. PAGÁN RIVERA, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que, la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 27, SERIE 2025-2026**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** Reunida en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 17 de diciembre de 2025 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. YESENIA GARCÍA ALEJANDRO

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. LUIS A. MANTERO HORMAZÁBAL

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. ELÍ S. MORALES MORALES

HON. JUAN A. DE JESÚS DÍAZ

VIVIANA M. NAVAS HERNÁNDEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -2-

ABSTENCIÓN -0-

- René Quiñones Peña
- Hon. Margarita Vélez Torres

A FAVOR -12-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente CERTIFICACIÓN, en Juncos, Puerto Rico, hoy 18 de diciembre de 2025.



DULCE M. PAGÁN RIVERA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



Apartado 1779 / Juncos, PR 00777 •  (787) 333-6127 •  legislatura@juncos.gov.pr